



Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa mediante técnicas de micropropagación.

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA  
Titulo nº 589 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

OBTENTOR VEGETAL DE TOMATE ORONE®  
Titulo nº 2717 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



**CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE,S.A. (CULTESA)**

CL.Guayonje 68 – 38350 TACORONTE  
TENERIFE – C.I.F. A38064408  
Tfno.922562611

[admin@cultesa.com](mailto:admin@cultesa.com) [www.cultesa.com](http://www.cultesa.com)

## INFORME DE NECESIDADES DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación número: **EXP-3-2024**

### Servicio mantenimiento sistemas de riegos

Tipo objeto contrato: **03-10-001 Mantenimiento sistemas de riegos**

CPV: **50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento**

Los servicios objeto de este contrato tienen como finalidad primordial mantener en perfecto estado de funcionamiento y conservación los equipos e instalaciones de riegos, imprescindibles para el desarrollo del objeto social de CULTESA. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP el contrato resulta necesario para el cumplimiento del citado fin, y el objeto y contenido del mismo es idóneo para la satisfacción de las necesidades identificadas.

Constituye el objeto del contrato el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones de riegos que se detallan a continuación, así como el suministro de piezas necesarias para reparaciones. Los equipos objeto de este contrato están instalados en las dependencias siguientes:

- a) Finca La Mosca, sita en la explotación agrícola de cultivo de platanera ubicada en Valle Guerra, término municipal de La Laguna:
  - Elementos de riego de invernaderos y huertas.
  - Cabezales de riego.
  - Controladores de riego.
  - Depósitos de almacenamiento de agua.
  - Instalaciones de aplicación de fitosanitarios.
  
- b) Finca Aguadulce, sita en Guía de Isora:
  - Elementos de riego en invernaderos.
  - Cabezales de riego.
  - Controladores de riego.
  - Depósitos de almacenamiento de agua.
  - Instalaciones de aplicación de fitosanitarios.
  
- c) Finca Arico:
  - Elementos de riego de huertas.
  - Cabezales de riego.
  - Controladores de riego.
  - Depósitos de almacenamiento de agua.
  - Instalaciones de aplicación de fitosanitarios.

El plazo de vigencia del presente contrato será de UN (1) AÑO, a contar desde el día siguiente a la formalización del mismo, con posibilidad de prórrogas anuales con un máximo de dos (2) anualidades. Así, el total del período de contratación inicial más las dos prórrogas supone una duración total de TRES (3) años, no cabiendo más prórrogas a partir de esa finalización. Cualquiera de las partes puede rescindir el contrato preavisando con un mes de antelación.

El valor estimado del contrato, determinado de conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, teniendo en cuenta la estimación de que el proveedor aplicase un 5% de incremento en cada prórroga, asciende a la cuantía de **setenta mil setecientos veinticuatro euros con cuarenta céntimos (70.724,40€)**, IGIC excluido, de los cuales 25.724,40€ se corresponde a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, y los restantes 45.000€ a los excesos de acciones correctivas sobre lo estimado y necesidades de reposición y mejoras de equipamiento de los elementos existentes.

El contrato se adjudicará a la mejor oferta por el Consejo de Administración, como órgano de contratación, dado que el valor estimado del contrato se encuadra en el grado "B", en el tramo más de 18.000€ hasta 100.000€, tras la solicitud de tres propuestas a empresas relacionadas con el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación, y respetando los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

En Tacoronte a 19 de abril de 2024

María Teresa Cruz Bacallado  
Directora Gerente